

Acuerdo No. 003 de 2026
febrero 02 de 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO - IUBELLO Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la normativa que regula el empleo público en Colombia, el Estatuto General de la Institución y el Acuerdo mediante el cual se adoptó la estructura orgánica institucional,

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un servicio público cultural con función social y que las instituciones universitarias públicas gozan de autonomía para definir su organización administrativa y su planta de personal, dentro del marco constitucional y legal vigente.
2. Que la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, como establecimiento público del orden municipal, se rige por las normas del empleo público y debe organizar su talento humano bajo criterios de legalidad, mérito, eficiencia, sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal.
3. Que mediante los Acuerdos 002 y 004 de 2024 el Consejo Directivo adoptó y distribuyó una planta global inicial de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, como parte del proceso fundacional y de puesta en marcha de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en coherencia con el estudio de factibilidad aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Que superada la etapa inicial de funcionamiento institucional y adoptada la estructura orgánica actualizada, se hace necesario transitar hacia un modelo de administración de la planta de personal de carácter global, flexible y de implementación progresiva, acorde con la etapa de consolidación académica y administrativa de la Institución.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

5. Que la planta global de empleos constituye un instrumento dinámico para la asignación eficiente del talento humano, la movilidad interna y la optimización de recursos, sin rigidizar la estructura organizacional ni comprometer la sostenibilidad financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello;

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Adoptar y actualizar la planta global de empleos de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, sustituyendo el esquema de distribución de cargos adoptado mediante los Acuerdos 002 y 004 de 2024, y estableciendo un modelo de administración del talento humano de carácter global, flexible y de implementación progresiva, en coherencia con la estructura orgánica vigente y con la etapa de consolidación institucional.

Artículo 2. Naturaleza de la planta global. La planta de empleos de la IUBello es de carácter global, flexible y no rigidizada por dependencia, lo cual permite la asignación funcional de los empleos conforme a las necesidades del servicio, los procesos institucionales y las prioridades definidas por la Rectoría.

Artículo 3. Principios orientadores. La planta global de empleos se rige por los principios de legalidad, mérito, eficiencia administrativa, centralidad académica, sostenibilidad financiera, implementación progresiva, flexibilidad organizacional, responsabilidad fiscal y transparencia.

Artículo 4. Clasificación de los empleos. La planta global de la IUBello estará conformada por empleos de los siguientes niveles jerárquicos, de conformidad con la normatividad vigente:

- ✦ Empleos del nivel directivo.
- ✦ Empleos del nivel asesor.
- ✦ Empleos del nivel profesional.
- ✦ Empleos del nivel técnico.
- ✦ Empleos del nivel asistencial.

Parágrafo. Los empleos docentes se registrarán por el régimen especial aplicable al personal docente de las instituciones de educación superior públicas y se administrarán conforme a las normas internas y externas que regulen la materia.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Artículo 5. Implementación progresiva de la planta. La provisión y puesta en funcionamiento de los empleos de la planta global se realizará de manera progresiva, atendiendo las fases de desarrollo institucional, la priorización de los procesos misionales, la disponibilidad presupuestal certificada y las necesidades del servicio.

La adopción de la planta global no implica la provisión inmediata de todos los empleos previstos.

Artículo 6. Asignación funcional y movilidad interna. La Rectoría, con el apoyo de la dependencia competente en gestión del talento humano, podrá asignar funciones, reubicar empleos y autorizar movilidad interna dentro de la planta global, sin modificar el número total de empleos ni su nivel jerárquico, cuando ello resulte necesario para garantizar la eficiencia institucional, previo concepto y sin afectar derechos adquiridos.

Artículo 7. Flexibilidad administrativa. En desarrollo de la planta global, la Institución podrá hacer uso de figuras administrativas permitidas por la ley, tales como encargos, nombramientos provisionales, acumulación de funciones y demás mecanismos de administración del talento humano, sin que ello implique modificación de la planta adoptada, en los términos previstos por la normatividad del empleo público.

Artículo 8. Relación con la estructura orgánica. La planta global de empleos se administrará en coherencia con la estructura orgánica vigente. La existencia de una dependencia o nivel organizacional no implica, por sí misma, la existencia automática de un empleo asociado.

Artículo 9. Régimen de transición y actualización de la planta global. La planta global de empleos adoptada mediante el presente Acuerdo reemplaza el esquema de distribución de cargos establecido en los Acuerdos 002 y 004 de 2024.

Las situaciones administrativas, derechos adquiridos, nombramientos, encargos y demás condiciones legales de los servidores públicos vinculados a la Institución se mantendrán vigentes y se administrarán conforme a la normatividad aplicable, sin solución de continuidad.

La planta global podrá ser revisada y actualizada por el Consejo Directivo mediante acuerdo motivado, con fundamento en estudios técnicos de cargas laborales, en la evolución institucional y en la sostenibilidad financiera.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

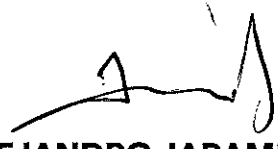
Artículo 10. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir del 30 de junio de 2026 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello - Antioquia, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

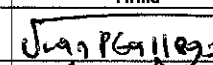
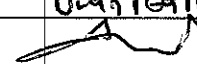
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


YULIETH LORENA GONZÁLEZ O.

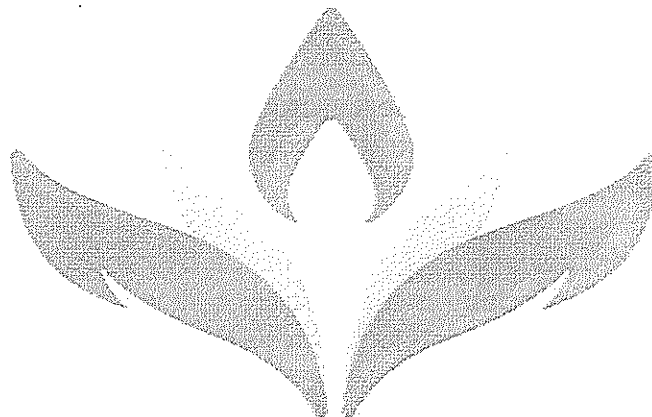
Presidenta Consejo Directivo


ALEJANDRO JARAMILLO A.

Secretario C. Directivo.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Pablo Gallego Giraldo-Contratista.		02/02/2026
Revisó:	Alejandro Jaramillo Arboleda-Secretario General.		02/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

 02 FEB 2026



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

ANEXO 1.

DOCUMENTO TÉCNICO TRANSICIÓN DE LA PLANTA GLOBAL INICIAL (2024) AL MODELO DE PLANTA GLOBAL FLEXIBLE Y PROGRESIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO - IUBELLO

Introducción

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en el marco de su proceso de creación, puesta en marcha y consolidación institucional, adoptó en el año 2024 una planta global inicial de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, como instrumento fundamental para garantizar el funcionamiento básico de la entidad en su etapa fundacional.

Dicha planta inicial respondió a los requerimientos establecidos en el estudio de factibilidad aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y permitió el inicio de las actividades académicas y administrativas esenciales, en coherencia con la estructura organizacional adoptada en ese momento.

Superada la fase de arranque institucional y como resultado del avance en la planeación estratégica, la adopción del Proyecto Educativo Institucional y la actualización de la estructura orgánica, la IUBello inicia una nueva etapa orientada al fortalecimiento y consolidación de su modelo de gestión del talento humano, lo cual hace necesario transitar hacia un esquema de planta global flexible, progresiva y no rigidizada.

El presente Anexo Técnico se formula como un instrumento de soporte conceptual, técnico y administrativo que acompaña el Acuerdo mediante el cual se adopta la planta global de empleos de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, y el Documento Técnico de Transición que fundamenta dicho acto. Su elaboración responde a la necesidad de fortalecer la argumentación institucional frente a la evolución del modelo de gestión del talento humano, garantizando claridad, coherencia y trazabilidad en las decisiones adoptadas por la alta dirección universitaria.

Este Anexo tiene como propósito principal documentar, de manera ordenada y verificable, los cargos creados durante la etapa fundacional de la Institución, así como su correspondencia funcional con la estructura orgánica y el organigrama institucional vigentes. En este sentido, no se limita a una relación descriptiva de cargos, sino que constituye un insumo explicativo que permite comprender cómo la planta inicial sirvió de base para el funcionamiento básico de la IUBello y cómo dicha base se articula con el proceso actual de consolidación académica y administrativa.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

CONSEJO DIRECTIVO

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA
Presidenta del Consejo Directivo - Alcaldesa Municipal de Bello

RUBEN DARÍO MORENO
Delegado del Ministerio de Educación Nacional

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Representante de Exrectores

JUAN LUIS PALACIO BEDOYA
Representante de los maestros

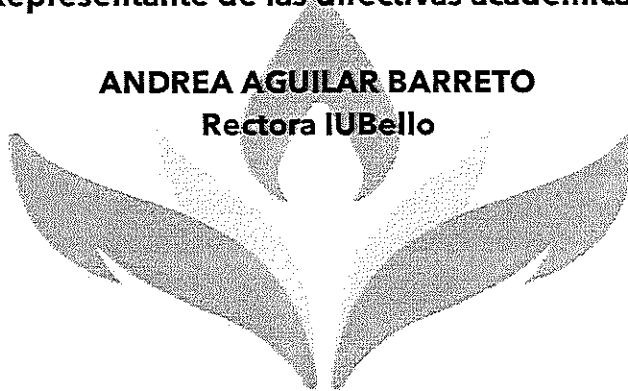
SANTIAGO OSPINA
Representante del sector externo

SANTIAGO RESTREPO GARCIA
Representante de los estudiantes

ANDRES FELIPE MONTOYA RENDON
Representante de los egresados

DAGO HERNANDO BEDOYA ORTIZ
Representante de las directivas académicas

ANDREA AGUILAR BARRETO
Rectora IUBello



CONTACTO

📞 Teléfono: 304 478 9148

✉ Email: rectoria@iubello.edu.co

📍 Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La inclusión de este Anexo obedece a criterios de buena administración pública, control interno y responsabilidad fiscal, en tanto permite identificar el punto de partida de la planta de personal, facilitar los procesos de auditoría, seguimiento y evaluación institucional, y ofrecer elementos objetivos para la toma de decisiones futuras en materia de talento humano. Así mismo, contribuye a evitar interpretaciones fragmentadas o aisladas de los actos administrativos, al integrar en un solo cuerpo técnico la información histórica y su lectura estratégica.

Desde una perspectiva de gestión pública moderna, este Anexo reconoce que la planta global inicial adoptada en 2024 tuvo un carácter fundacional y transitorio, propio de la creación de una institución universitaria pública, y que su actualización no implica desconocimiento de lo actuado, sino una evolución natural hacia un modelo más flexible, eficiente y alineado con la autonomía universitaria. Por ello, la información aquí contenida se presenta ajustada al organigrama institucional, como representación gráfica de la estructura orgánica, sin que ello suponga rigidización de la planta ni creación automática de empleos.

El Anexo Técnico tiene carácter informativo y explicativo, no normativo. En consecuencia, su contenido no genera por sí mismo efectos jurídicos directos en materia de creación, provisión, supresión o modificación de cargos, ni reconocimiento de derechos distintos a los ya consolidados conforme a la ley. Su función es servir de soporte argumentativo y técnico para el modelo de planta global flexible y progresiva adoptado por la IUBello, en coherencia con su misión institucional, su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo Institucional.

1. Antecedentes normativos y administrativos

La gestión del talento humano de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se enmarca en el régimen constitucional y legal de la educación superior pública y del empleo público en Colombia, así como en las políticas nacionales orientadas a la formalización laboral, la dignificación del empleo público y el fortalecimiento institucional del Estado.

En particular, el Gobierno Nacional ha definido lineamientos y políticas orientadas a la formalización del empleo público, la reducción de esquemas precarios de vinculación y el fortalecimiento de las plantas de personal como instrumentos legítimos para garantizar continuidad, calidad y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos. Estas directrices, lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptadas a través de documentos de política pública y normas de alcance nacional, promueven la consolidación de plantas globales, la planificación del talento humano y la adopción de modelos organizacionales sostenibles y técnicamente soportados.

En este contexto, la creación de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello mediante Acuerdo Municipal No. 16 de 2022 implicó no solo la definición de su estructura académica y administrativa, sino también la responsabilidad de organizar

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

su talento humano bajo principios de formalización laboral, mérito, estabilidad relativa y uso eficiente de los recursos públicos. Como parte de este proceso, y en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Institución adelantó el estudio de factibilidad socioeconómica aprobado mediante Resolución No. 023828 del 11 de diciembre de 2023.

Con base en dicho estudio y en el marco de la puesta en marcha institucional, el Consejo Directivo adoptó en 2024 la estructura orgánica inicial y la planta global inicial de cargos del personal directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, mediante los Acuerdos 002 y 004 de 2024. Esta planta inicial permitió avanzar en la formalización de los empleos requeridos para el funcionamiento básico de la Institución, en concordancia con las orientaciones nacionales sobre empleo público y evitando esquemas de vinculación informal o transitoria no acordes con la naturaleza misional de la educación superior pública.

Posteriormente, y como resultado del proceso de consolidación institucional, de la adopción del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Desarrollo Institucional, la IUBello identificó la necesidad de evolucionar hacia un modelo de administración del talento humano más flexible y estratégico, que mantuviera el principio de formalización laboral, pero que a su vez permitiera una implementación progresiva, coherente con la sostenibilidad financiera y con el crecimiento gradual de la oferta académica y de los servicios institucionales.

En este sentido, la transición hacia un modelo de planta global flexible y progresiva no solo responde a una decisión organizacional interna, sino que se alinea con las políticas nacionales de formalización laboral en el sector público, al privilegiar la existencia de empleos formales en planta, la planificación técnica del talento humano y la reducción de prácticas administrativas que fragmenten o precaricen el empleo público.

2. Justificación técnica de la transición

La transición hacia una planta global flexible se fundamenta en la necesidad de dotar a la Institución de un instrumento moderno de gestión del talento humano, que permita responder de manera eficiente y oportuna a las dinámicas académicas, administrativas y territoriales propias de una institución universitaria pública en consolidación.

El esquema de planta distribuida por cargos rígidos, si bien fue adecuado para la etapa inicial, limita la capacidad de adaptación institucional, genera rigideces administrativas y obliga a reformas normativas frecuentes ante cualquier ajuste organizacional.

El modelo de planta global flexible permite, por el contrario, optimizar la asignación funcional de los empleos, facilitar la movilidad interna, priorizar los procesos misionales y garantizar la sostenibilidad financiera, sin afectar los derechos de los servidores públicos ni la estabilidad administrativa.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

3. Alcance del nuevo modelo de planta global

El nuevo modelo de planta global adoptado por la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello establece un marco integral para la administración del talento humano, orientado a garantizar flexibilidad organizacional, eficiencia administrativa, formalización laboral y sostenibilidad financiera, en coherencia con la estructura orgánica vigente y con la etapa de consolidación institucional.

Este modelo se caracteriza por no estar rigidizado por dependencias específicas, lo que permite que los empleos se asignen funcionalmente de acuerdo con las necesidades del servicio, los procesos institucionales y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Institucional. En este sentido, la planta global se concibe como un instrumento dinámico de gestión, que acompaña la evolución organizacional sin exigir modificaciones normativas permanentes ante cada ajuste operativo.

El alcance del modelo comprende los empleos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, garantizando su articulación transversal con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Esta configuración permite que la planta administrativa actúe como soporte efectivo de la función académica, preservando el principio de centralidad académica que orienta la gestión de la IUBello, sin interferir en la autonomía pedagógica ni en el régimen especial del personal docente.

Así mismo, el nuevo modelo incorpora de manera expresa el principio de implementación progresiva, en virtud del cual la creación, provisión o activación de empleos se realizará de forma planificada y gradual, atendiendo las fases de desarrollo institucional, la disponibilidad presupuestal certificada y los estudios técnicos de cargas laborales. Este alcance posibilita un crecimiento ordenado de la Institución, evitando tanto la subutilización del talento humano como la sobredimensión de la planta de personal.

Finalmente, el alcance del modelo de planta global flexible excluye cualquier interpretación que asocie su adopción con la provisión inmediata de todos los empleos potenciales o con la generación automática de nuevas cargas fiscales. Por el contrario, establece un marco responsable para la toma de decisiones futuras en materia de talento humano, alineado con las políticas nacionales de formalización laboral, la planeación estratégica institucional y la función social de la educación superior pública.

5. Régimen de transición y continuidad administrativa

La transición del esquema de planta inicial al modelo de planta global flexible se realizará garantizando en todo momento la continuidad administrativa y la protección de los derechos adquiridos de los servidores públicos vinculados a la Institución.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Las situaciones administrativas vigentes, tales como nombramientos, encargos, comisiones y demás figuras legales, se mantendrán sin solución de continuidad y se administrarán conforme a la normatividad aplicable.

El nuevo modelo no genera supresión automática de cargos ni desvinculación de personal, y cualquier ajuste posterior deberá estar debidamente motivado, sustentado en estudios técnicos y aprobado por la autoridad competente.

6. Criterios técnicos para la administración de la planta global

La administración de la planta global de empleos de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se orientará por criterios técnicos, objetivos y verificables, que permitan garantizar una gestión responsable del talento humano, alineada con la misión institucional, la planeación estratégica y las políticas nacionales de empleo público y formalización laboral.

En primer lugar, la gestión de la planta global deberá sustentarse en la planeación institucional, particularmente en los lineamientos y metas definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y en los planes operativos anuales. La creación, provisión o activación de empleos deberá responder a necesidades reales del servicio educativo y a prioridades misionales claramente identificadas, evitando decisiones coyunturales o desarticuladas de la estrategia institucional.

En segundo lugar, la administración de la planta se apoyará en estudios técnicos de cargas laborales y análisis de procesos, como instrumentos fundamentales para determinar la suficiencia, distribución y pertinencia de los empleos. Estos estudios permitirán evaluar de manera periódica la relación entre funciones asignadas, volumen de trabajo y resultados institucionales, asegurando un uso eficiente y racional del talento humano.

Así mismo, la gestión de la planta global estará condicionada a la disponibilidad presupuestal certificada y al cumplimiento de los principios de sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal. En ningún caso la adopción o administración de la planta podrá comprometer recursos sin el debido respaldo presupuestal ni generar desequilibrios financieros que afecten la estabilidad institucional.

Otro criterio esencial será la priorización de los procesos misionales sobre los procesos de apoyo. La administración del talento humano deberá garantizar que los empleos disponibles fortalezcan principalmente las funciones de docencia, investigación, extensión, bienestar y apoyo académico, reconociendo que la razón de ser de la IUBello es la formación integral y el servicio educativo de calidad.

Adicionalmente, la gestión de la planta global deberá respetar de manera estricta los principios de mérito, igualdad, transparencia y legalidad que rigen el empleo público. La provisión de los empleos, los encargos, la movilidad interna y demás situaciones administrativas se realizarán conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales establecidos, garantizando trato equitativo y seguridad jurídica.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Finalmente, la administración de la planta global incorporará criterios de flexibilidad organizacional e implementación progresiva, permitiendo ajustes funcionales, redistribución de responsabilidades y optimización de los recursos humanos sin necesidad de modificaciones normativas permanentes. Este enfoque facilitará que la IUBello responda de manera oportuna a los cambios del entorno académico y social, manteniendo una estructura de personal coherente con su etapa de consolidación institucional.

7. Articulación con la planeación institucional

La administración de la planta global de empleos de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se concibe como un componente estratégico de la planeación institucional y no como un ejercicio aislado de gestión administrativa. En este sentido, la planta global se articula de manera directa y permanente con los instrumentos de planeación de la Institución, garantizando coherencia entre los objetivos estratégicos, las capacidades organizacionales y el uso del talento humano.

El Plan de Desarrollo Institucional constituye el principal referente para la toma de decisiones en materia de talento humano. A partir de sus ejes estratégicos, programas y metas, se definen las prioridades para la creación, provisión o activación progresiva de empleos, asegurando que la planta global responda efectivamente a las necesidades académicas, misionales y administrativas de la IUBello en cada una de sus etapas de desarrollo.

Así mismo, la articulación con la planeación institucional se materializa a través de los planes operativos anuales, en los cuales se concretan las acciones, proyectos y actividades que requieren soporte en talento humano. La gestión de la planta global deberá alinearse con estos instrumentos operativos, permitiendo ajustar de manera oportuna la asignación funcional de los empleos y optimizar su contribución al logro de los resultados institucionales.

La planeación del talento humano se complementa con los procesos de seguimiento, evaluación y control institucional, a través de indicadores de desempeño, resultados académicos y administrativos, y evaluaciones periódicas de cargas laborales. Esta información retroalimenta la gestión de la planta global y permite realizar ajustes técnicos fundamentados, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

De esta manera, la articulación entre la planta global y la planeación institucional garantiza que el crecimiento y fortalecimiento del talento humano de la IUBello se realice de forma ordenada, sostenible y coherente con su misión, su Proyecto Educativo Institucional y su función social, consolidando una gestión pública universitaria responsable y orientada a resultados.

8. Anexo técnico de cargos creados

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La siguiente relación de cargos se ajusta a la estructura orgánica y al organigrama institucional vigente, en el cual se identifican de manera expresa los niveles de dirección, las vicerrectorías, direcciones, coordinaciones y apoyos operativos necesarios para el funcionamiento de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello.

Escenario técnico de referencia de cargos administrativos					
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	TOTAL DE CARGOS
Directivo	Rector de Institución Universitaria	048	25	Periodo	1
Directivo	Vicerrector de Institución Universitaria	098	22	Libre nombramiento y remoción	1
Directivo	Secretario General de Institución Universitaria	064	22	Libre nombramiento y remoción	1
Directivo	Decano de Institución Universitaria	007	19	Libre nombramiento y remoción	5
Directivo	Director Administrativo o Financiero o Técnico u Operativo	009	19	Libre nombramiento y remoción	5
Directivo	Director Administrativo o Financiero o Técnico u Operativo	009	17	Libre nombramiento y remoción	1
Asesor	Asesor de Control Interno	105	10	Libre nombramiento y remoción	1
Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Planeación.	115	9	Libre nombramiento y remoción	1
Profesional	Profesional especializado	222	19	Libre nombramiento y remoción	3
Profesional	Profesional especializado	222	16	Libre nombramiento y remoción	5
Profesional	Profesional Universitario	219	11	Libre nombramiento y remoción	13
Profesional	Profesional Universitario	219	9	Libre nombramiento y remoción	6
Técnico	Técnico Administrativo	367	13	Libre nombramiento y remoción	4

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Técnico	Técnico Administrativo	367	9	Libre nombramiento y remoción	5
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	16	Libre nombramiento y remoción	5
					57

Docentes Tiempo completo	5 por programa habilitado, con vinculación progresiva
Numero de referencia para regulación en el régimen docente	

Parágrafo. La distribución anterior refleja una estimación técnica alineada con el organigrama institucional, identifica las direcciones y coordinaciones previstas en la estructura orgánica y no implica provisión inmediata ni modificación automática de la planta. Cualquier ajuste deberá sustentarse en estudios técnicos de cargas laborales y en la disponibilidad presupuestal correspondiente.

La inclusión de esta tabla no implica modificación, ampliación ni provisión automática de la planta de personal, ni genera derechos adquiridos adicionales a los ya consolidados. Cualquier ajuste posterior deberá sustentarse en estudios técnicos y en los actos administrativos correspondientes.

Parágrafo segundo. Para la definición del grado, tomo referencia la clasificación realizada por la función pública, con fines ilustrativos y de referencia general, no constituye adopción normativa de requisitos ni sustituye el manual de funciones, así

NIVELES	GRADO	DESCRIPCION SEGÚN LA FUNCION PUBLICA (Mínima)	ASIGNACION SALARIAL PROYECTADA SEGÚN GRADOS FUNCION PUBLICA ¹
Directivo	25	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de maestría y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada	\$ 18,550,452.00
	22	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de maestría y sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada o Título de postgrado en la modalidad de especialización y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 14,516,572.00
	19	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de maestría y cincuenta y sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 11,768,725.00
	17	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y	\$ 10,091,042.00

¹ Valores función pública 2025, tomados como referencia.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

NIVELES	GRADO	DESCRIPCION SEGÚN LA FUNCION PUBLICA (Mínima)	ASIGNACION SALARIAL PROYECTADA SEGÚN GRADOS FUNCION PUBLICA
		cincuenta y cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada	
Asesor	10	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 10,573,691.00
	9	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 9,670,532.00
Profesional	19	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 8,587,918.00
	16	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 7,048,194.00
	11	Título profesional y treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 4,806,804.00
	9	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	\$ 4,460,407.00
Técnico	13	Título de formación técnica profesional y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	\$ 3,108,654.00
	9	Diploma de bachiller, curso específico en entidades nacionales o extranjeras sobre museología o curaduría mínimo de un (1) año de duración y dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.	\$ 2,491,836.00
Asistencial	16	Diploma de bachiller y cinco (5) meses de experiencia laboral.	\$ 2,491,836.00

Nota: Los requisitos de los empleos se determinarán conforme a la normatividad nacional vigente y al manual específico de funciones que se adopte

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Docencia Planta	Titular	9,853,314,00
	Asociado	8,587,918,00
	Asistente	7,983,907,00
	Auxiliar	7,413,445,00
Docencia Ocasional	Doctor con título igual o mayor a 4 años	8,244,691,00
	Doctor con título inferior a 4 años	7,587,918,00
	Magister con título igual o mayor a 4 años	6,983,907,00
	Magister con título inferior a 4 años	6,213,445,00

Conclusión

El presente Documento Técnico de Transición y Administración de la Planta Global de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello consolida, desde una perspectiva técnica, jurídica y administrativa, el proceso de evolución del modelo de gestión del talento humano de la Institución, desde una planta global inicial de carácter fundacional hacia un modelo de planta global flexible, progresiva y estratégicamente planificada.

A lo largo del documento se ha evidenciado que la planta global inicial adoptada en 2024 respondió de manera adecuada a las necesidades de puesta en marcha institucional y permitió garantizar el funcionamiento básico académico y administrativo de la IUBello en su etapa de creación. No obstante, el avance en la planeación estratégica, la adopción del Proyecto Educativo Institucional, la actualización de la estructura orgánica y la consolidación gradual de los procesos misionales hicieron necesario revisar y actualizar dicho esquema, en coherencia con la etapa actual de desarrollo institucional.

La transición hacia un modelo de planta global flexible y progresiva se fundamenta en criterios de buena administración pública, formalización laboral, sostenibilidad financiera y centralidad académica, y se alinea con las políticas nacionales de empleo público y con los principios que orientan la educación superior pública. Este modelo permite a la IUBello fortalecer su capacidad institucional, optimizar el uso del talento humano y responder de manera oportuna y responsable a las dinámicas académicas, administrativas y territoriales.

Así mismo, el documento deja claramente establecido que la adopción del modelo de planta global y la formulación de una planta propuesta no implican provisión inmediata de empleos ni generación automática de nuevas cargas fiscales, sino que constituyen un marco técnico de referencia para la toma de decisiones futuras, las cuales deberán sustentarse en estudios de cargas laborales, disponibilidad presupuestal certificada y los actos administrativos correspondientes.

En este sentido, el Documento Técnico se constituye en un instrumento de soporte para la gestión directiva, la planeación institucional, el control interno y la rendición de cuentas, al tiempo que fortalece la transparencia, la trazabilidad y la coherencia

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



de las decisiones relacionadas con el talento humano. Su aplicación permitirá acompañar de manera ordenada y sostenible el crecimiento académico y misional de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, reafirmando su compromiso con la función social de la educación superior pública y con una gestión institucional responsable y orientada al interés general.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

ANEXO 2.

DOCUMENTO TÉCNICO FACULTADES: Unidades académicas IUBello

Introducción

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, creada oficialmente el 15 de mayo de 2024, representa un acontecimiento histórico para la educación superior del municipio de Bello y de la región. Su nacimiento responde al anhelo colectivo de contar con una universidad pública, incluyente y comprometida con el desarrollo humano, que permita a los jóvenes y ciudadanos de Bello y del norte del Valle de Aburrá acceder al conocimiento como un derecho y no como un privilegio. En su condición de institución nueva, la IUBello encarna la esperanza de un territorio que decide apostarle a la educación como motor de equidad, transformación y futuro. Nace con una identidad profundamente humanista y con la convicción de que la formación universitaria debe estar al servicio de la vida, la justicia social y el desarrollo sostenible. Cada paso de su consolidación institucional es, por tanto, un ejercicio de construcción colectiva, un acto de compromiso ético con la ciudad y con sus comunidades.

A poco tiempo de su creación, la IUBello ha emprendido un proceso acelerado de estructuración académica, normativa y pedagógica, guiado por su Proyecto Educativo Institucional (PEI 2025-2035), su Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI) y su Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI). Estos marcos orientadores dan forma a una visión de universidad que comprende la educación como experiencia vital, que reconoce la dignidad del ser humano como centro del proceso formativo y que concibe el conocimiento como una herramienta de emancipación, justicia y bienestar colectivo.

La presente Propuesta de Creación de Facultades surge precisamente en este contexto fundacional. Es el primer gran paso hacia la consolidación de una estructura académica coherente, dinámica y sostenible, que permita organizar los programas de formación y las líneas de conocimiento en torno a grandes campos de saber y acción social. La creación de facultades no se plantea, entonces, como una expansión burocrática, sino como la configuración del corazón académico de la institución, el lugar donde el pensamiento se hace comunidad y donde el aprendizaje se traduce en transformación del territorio.

El nacimiento de la IUBello coincide con un momento de profundas transformaciones globales en los ámbitos social, tecnológico, ambiental y cultural. Los nuevos escenarios de la educación superior exigen instituciones ágiles,

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

innovadoras y conscientes de su entorno. Desde su origen, la IUBello ha comprendido que su misión no consiste únicamente en formar profesionales, sino en formar seres humanos íntegros, críticos y solidarios, capaces de comprender y transformar la realidad desde el conocimiento y la ética.

La propuesta de estructurar facultades fundacionales es una respuesta directa a esta misión. Significa dotar a la universidad de una organización académica que refleje su filosofía educativa y su compromiso territorial. Cada facultad será una comunidad de saberes, un espacio de encuentro entre la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar, donde se construyan proyectos colectivos que den sentido al aprendizaje y contribuyan al desarrollo integral de Bello, Antioquia y el país.

Como institución naciente, la IUBello tiene la ventaja de construir su estructura sin los condicionamientos de modelos heredados. Puede diseñar sus facultades desde la innovación, la flexibilidad y la coherencia pedagógica, alineando la gestión académica con los principios del Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI): centralidad del estudiante, formación por competencias integrales, interdisciplinariedad, responsabilidad social y compromiso ambiental.

Esta propuesta se inscribe, por tanto, en un proceso de consolidación progresiva que busca dar forma al sistema académico institucional y sentar las bases de un gobierno universitario participativo y coherente. Al organizar sus programas y proyectos en facultades, la IUBello fortalece su capacidad para planear, investigar, innovar y proyectarse con identidad propia, garantizando que cada decisión académica esté en armonía con su misión formativa y su vocación pública.

La creación de facultades es, en consecuencia, un acto fundacional en sí mismo. Representa la transición de una institución en conformación a una universidad en consolidación, que entiende el conocimiento como bien público y la educación como práctica transformadora. A través de esta nueva estructura académica, la IUBello proyecta su compromiso con el territorio y con las personas que le dieron origen: las familias, los jóvenes, los maestros y los líderes sociales que vieron en esta universidad la posibilidad real de construir futuro desde la educación.

Así, las facultades no solo serán unidades académicas; serán símbolos de identidad institucional. Cada una expresará un horizonte formativo, una visión de desarrollo y una manera de entender el vínculo entre universidad y sociedad. Desde ellas se gestará el diálogo entre la ciencia y la cultura, la tecnología y la ética, el territorio y la innovación.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



La IUBello, como universidad pública del siglo XXI, se reconoce en esta propuesta como una institución joven, pero con una vocación profunda: ser el proyecto educativo de una ciudad que aprende, se transforma y sueña colectivamente. La creación de sus facultades es, en última instancia, una invitación a seguir construyendo conocimiento con sentido, esperanza y compromiso con la vida.

Fundamentación Filosófica y Educativa de la estructuración académica

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello nace en el corazón de un territorio con una profunda vocación educativa y cultural. Su creación, el 15 de mayo de 2024, representa no solo la apertura de un nuevo claustro académico, sino el surgimiento de una universidad pública que asume la formación como un acto de humanización, justicia social y construcción de futuro. En su origen, la IUBello no se concibe como una simple suma de programas o carreras, sino como una comunidad educativa que aprende con el territorio, desde el territorio y para el territorio.

Su filosofía educativa se edifica sobre tres pilares fundacionales: el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2025-2035), el Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI) y la Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI). Estos tres marcos orientadores son la expresión conceptual del tipo de universidad que la IUBello aspira a ser: una institución que combina el rigor académico con la sensibilidad social, la innovación con la ética, y la investigación con el compromiso ciudadano. Desde el MEHI, la educación se entiende como un proceso profundamente humano. Formar no es solo transmitir saberes, sino acompañar el desarrollo integral de las personas, reconociendo sus historias, potencialidades y contextos. El estudiante es el centro del proceso educativo, no como receptor pasivo, sino como sujeto activo, autónomo y corresponsable de su aprendizaje. La enseñanza, por su parte, se concibe como una práctica ética, una mediación consciente entre el conocimiento y la vida, donde el maestro actúa como guía, facilitador y creador de comunidad académica.

Por su parte, la Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI) dota a la IUBello de un carácter contemporáneo y visionario. En ella se integran las metodologías activas, el aprendizaje basado en proyectos, la investigación formativa y la reflexión crítica sobre la práctica educativa. La PTI coloca la experiencia como el centro del aprendizaje: se aprende haciendo, se crea con otros, se piensa desde la acción y se enseña con propósito. De este modo, la universidad se proyecta como un espacio vivo de diálogo de saberes, donde la innovación no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la calidad de la vida humana y el desarrollo territorial.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

El PEI 2025-2035 orienta la filosofía institucional bajo una visión de universidad pública, incluyente y transformadora. Define la misión de la IUBello como la de una institución comprometida con la formación integral de ciudadanos éticos, críticos y solidarios, capaces de participar activamente en la construcción de un país más equitativo y sostenible. Este proyecto educativo no surge en el vacío: recoge los anhelos de generaciones de bellanitas que soñaron con una universidad que hablara su lenguaje, que comprendiera su cultura y que respondiera a las necesidades reales de su gente.

Desde esa perspectiva, las facultades representan la concreción viva de la filosofía educativa institucional. Cada facultad será una comunidad de saber y sentido, donde los principios del humanismo, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad se traduzcan en acciones formativas, investigativas y sociales. Su creación busca garantizar que el conocimiento circule con coherencia, que las disciplinas dialoguen y que los aprendizajes se articulen en torno a las problemáticas y oportunidades del territorio.

En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral, las facultades tendrán la misión de cuidar el equilibrio entre el saber académico, el saber práctico y el saber ético. Esto implica reconocer que la educación superior no puede reducirse a la técnica o la productividad, sino que debe cultivar el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la conciencia ambiental. En la IUBello, la formación de un ingeniero, un educador, un artista o un gestor se entiende como un proceso de construcción humana, donde el conocimiento técnico se entrelaza con la empatía, la creatividad y la responsabilidad con el entorno.

La Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI) será la herramienta que permita a cada facultad convertir los principios filosóficos en experiencias concretas de aprendizaje. Desde ella, se propiciarán ambientes de participación, co-creación y reflexión, donde el aula trascienda sus límites físicos para convertirse en laboratorio de vida, en espacio de ciudadanía y en territorio de encuentro. Las metodologías activas, las prácticas comunitarias, las experiencias de investigación y los proyectos de extensión serán las rutas por donde transite la pedagogía institucional.

En su esencia, la IUBello asume que no hay conocimiento verdadero sin compromiso con la vida, y que la universidad debe ser ejemplo de responsabilidad pública. Por ello, las facultades se conciben como estructuras éticas además de académicas. En ellas se formarán ciudadanos que comprendan el valor del diálogo, el respeto por la diferencia y el servicio como principio de acción profesional. La formación, desde esta mirada, es también un ejercicio de ciudadanía: aprender para transformar, investigar para comprender, servir para construir comunidad.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La creación de facultades, en este contexto, no es una meta final, sino un punto de partida. Es el comienzo de un proceso de institucionalización del pensamiento, de consolidación de líneas de conocimiento y de articulación de la docencia, la investigación y la proyección social. Cada facultad será un nodo donde confluyan los sueños, los saberes y las experiencias de estudiantes, maestros y comunidades, construyendo colectivamente una universidad que no solo enseña, sino que aprende con su gente y con su territorio.

Así, la fundamentación filosófica y educativa de esta propuesta se sostiene en una idea central: la universidad como proyecto humano y colectivo. Una Institución de Educación Superior joven, naciente, pero consciente de su papel histórico. Una institución que se construye sobre el principio de que educar es un acto de amor y de justicia, y que el conocimiento solo tiene sentido si se comparte para el bien común.

Con esta convicción, la IUBello propone sus facultades como los cimientos de un modelo académico que integra ciencia, arte, tecnología y ética en un mismo horizonte de transformación. Desde ellas, la universidad sembrará los valores que darán identidad a su futuro: la esperanza, la solidaridad, la excelencia y la dignidad del ser humano.

Justificación

La creación de facultades en la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello constituye un paso estratégico y fundacional para el fortalecimiento del sistema académico institucional. No se trata de una decisión administrativa, sino de una apuesta estructural que busca dar coherencia, identidad y proyección a la universidad naciente, permitiéndole organizar su conocimiento, sus programas y sus procesos en torno a campos de saber articulados y con sentido social.

En su corta existencia, la IUBello ha demostrado una clara vocación de transformación educativa y territorial. Su creación en 2024 respondió a una necesidad histórica: ofrecer a Bello y a su región una universidad pública que formara a sus ciudadanos desde la inclusión, la equidad y la excelencia, reconociendo en la educación un derecho humano fundamental y una herramienta de justicia social. En ese espíritu fundacional, la organización por facultades surge como una estrategia de desarrollo institucional que da forma y profundidad a esa misión.

El contexto contemporáneo de la educación superior, tanto en Colombia como en el mundo, exige universidades flexibles, innovadoras y capaces de leer los cambios del entorno. Las dinámicas del conocimiento, la globalización, la revolución

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

tecnológica, la emergencia climática y los desafíos sociales actuales requieren una estructura académica que no solo administre programas, sino que piense integralmente el conocimiento y lo proyecte hacia la vida, la productividad sostenible y la convivencia ciudadana.

Desde esta perspectiva, las facultades son más que unidades académicas: son ecosistemas de pensamiento y acción, donde convergen la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social. En ellas se construye la identidad institucional, se fortalecen las comunidades académicas y se promueve la interdisciplinariedad como principio organizador del aprendizaje.

La IUBello, como institución nueva, tiene la oportunidad única de construir su arquitectura académica desde la visión y no desde la inercia. No hereda estructuras obsoletas ni dependencias fragmentadas; puede diseñar un modelo de organización moderno, coherente con su filosofía educativa y con las demandas del territorio. Esta es una ventaja estratégica que le permite construir facultades con sentido de propósito, orientadas al desarrollo humano integral, a la sostenibilidad y a la innovación social.

En el plano institucional, la creación de facultades permitirá avanzar en la consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC-IUBello), fortaleciendo la planeación académica, la gestión curricular, la evaluación docente y los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo. Cada facultad será un espacio de liderazgo académico y de participación colegiada, donde se promueva la autonomía responsable y la toma de decisiones fundamentada en la evidencia y en el diálogo académico.

En el plano pedagógico, las facultades favorecerán la articulación entre los niveles de planeación curricular: desde el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) hasta los Proyectos Educativos de Programa (PEP), el mesocurrículo y el microcurrículo. Esta organización garantizará coherencia vertical y horizontal en la formación, asegurando que los propósitos del Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI) y de la Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI) se materialicen en prácticas educativas consistentes y pertinentes.

Desde la mirada del territorio, la creación de facultades se justifica en la necesidad de conectar el conocimiento universitario con las realidades sociales, económicas, culturales y ambientales del municipio de Bello y del Valle de Aburrá. Cada facultad se constituirá en un puente entre la universidad y la comunidad, promoviendo proyectos que respondan a los problemas reales del entorno: la sostenibilidad ambiental, la movilidad social, la convivencia ciudadana, la transformación digital, la salud pública y el desarrollo económico solidario.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Además, la estructura por facultades permitirá fortalecer la investigación formativa y aplicada, al agrupar programas con afinidades epistemológicas y metodológicas que potencien la generación de conocimiento pertinente. Las facultades podrán liderar líneas de investigación, semilleros y grupos interdisciplinarios, articulados con el Sistema Institucional de Investigación, Creación e Innovación (SII-IUBello). De este modo, la universidad podrá responder de manera más eficaz a los retos de su entorno y aportar soluciones innovadoras a los desafíos del desarrollo local y regional.

La creación de facultades también amplía la proyección social de la IUBello. Cada facultad, desde su naturaleza, podrá desarrollar programas de extensión, bienestar y relacionamiento territorial, fortaleciendo la función social de la universidad pública. Así, la docencia, la investigación y la extensión dejarán de ser procesos aislados para convertirse en dimensiones complementarias de un mismo propósito institucional: la formación integral de personas y comunidades.

En un plano estratégico más amplio, esta nueva estructura permitirá a la institución consolidar su imagen, posicionarse ante el sistema nacional de educación superior y proyectarse como una universidad joven pero sólida, innovadora y coherente con los desafíos del siglo XXI. La existencia de facultades será además una condición necesaria para el crecimiento institucional, la diversificación de la oferta académica y la futura apertura de programas de posgrado, investigación y cooperación internacional.

Finalmente, la justificación de esta propuesta se fundamenta en una convicción esencial: una universidad no se define por sus edificios o sus cifras, sino por la manera en que organiza y comparte su conocimiento con la sociedad. Al crear sus facultades, la IUBello da forma a su espíritu, ordena su saber y expresa su compromiso con el territorio. Cada facultad será una semilla de identidad, un espacio donde la enseñanza, la investigación y la creación se entrelacen con la ética, la sensibilidad social y el amor por la vida.

Así, la creación de facultades no solo responde a una necesidad estructural, sino que representa una declaración de sentido: la voluntad de construir una universidad verdaderamente humana, transformadora y al servicio del bien común. La IUBello, aún joven en su historia, se proyecta como una institución que no teme fundar, que no teme imaginar, y que comprende que toda universidad pública es, ante todo, un acto de esperanza colectiva.

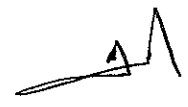
Estructura Propuesta de Facultades

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

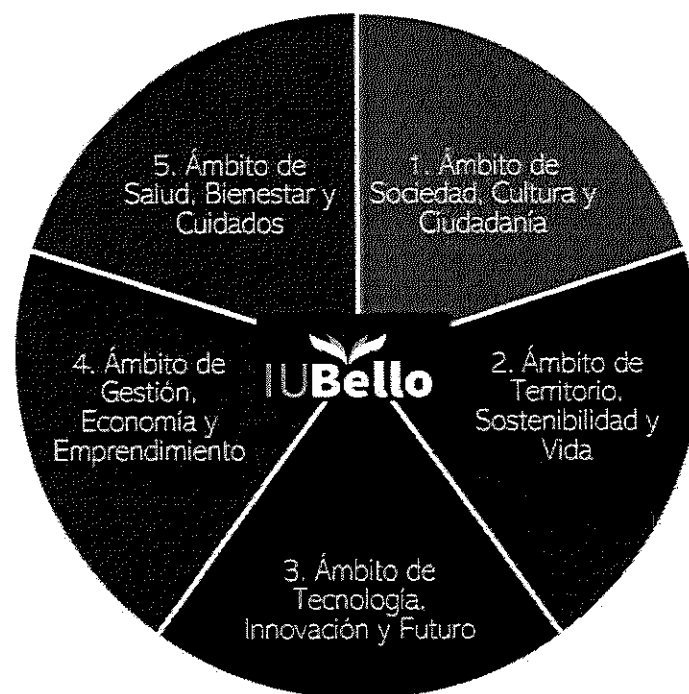
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



La estructura académica propuesta para la Institución Universitaria Pública de Bello -IUBello se fundamenta en la idea de que el conocimiento no debe organizarse únicamente por disciplinas, sino por grandes campos de sentido y de acción humana, capaces de integrar los saberes, las prácticas y los valores que definen a una sociedad.

Las facultades no son simples divisiones administrativas; son comunidades de aprendizaje y creación, donde la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social dialogan permanentemente con las realidades del territorio. Desde ellas, la IUBello construirá su identidad académica y su contribución al desarrollo humano y sostenible de Bello, Antioquia y Colombia.

Con este propósito, la institución propone la creación de cinco facultades fundacionales, cada una inspirada en un ámbito de conocimiento y acción, que recoge las vocaciones del territorio, las tendencias del pensamiento contemporáneo y las necesidades formativas del país.



1. Ámbito de Sociedad, Cultura y Ciudadanía

Esta facultad constituirá el corazón humanista de la IUBello. Nacerá con la misión de formar ciudadanos éticos, críticos y solidarios, comprometidos con la construcción de paz, la convivencia democrática y el fortalecimiento de la cultura como expresión del ser humano. Será el espacio donde convergen la educación, las ciencias

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

sociales, las humanidades y las artes como lenguajes que hacen posible comprender y transformar la realidad.

Inspirada en los principios de la Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI), esta facultad promoverá procesos de aprendizaje activos, reflexivos y colaborativos, centrados en la experiencia humana y el diálogo intercultural.

Su propósito será fortalecer la ciudadanía desde la educación, promover la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad cultural y la participación social. Desde sus aulas y proyectos, la universidad dialogará con los barrios, las escuelas, las comunidades y los escenarios de cultura viva, convirtiéndose en aliada de los procesos de transformación social de Bello y de la región.

En esta facultad se consolidarán las líneas de investigación en educación inclusiva, cultura y memoria, comunicación y sociedad, ética pública, pedagogías para la paz y políticas ciudadanas. Así, la IUBello reafirmará su identidad como universidad que forma para el pensamiento libre, la convivencia y la transformación del territorio.

Enfoque: formación integral, paz, ética, gobernanza, diversidad y desarrollo humano, lo político y lo público.

Programas afines: Educación, Psicología, Trabajo Social, Derecho, Comunicación, Ciencias Políticas, Artes y Humanidades.

2. Ámbito de Territorio, Sostenibilidad y Vida

Esta facultad expresará el compromiso ambiental y territorial de la IUBello. Nacerá del reconocimiento de que toda acción educativa debe estar en armonía con la naturaleza y con los ecosistemas que sostienen la vida. Su enfoque será el desarrollo sostenible, la ruralidad, la biodiversidad y la gestión integral del territorio como bien común.

Promueve la formación de profesionales capaces de comprender la relación entre el ser humano y su entorno, de aplicar la ciencia para la preservación de la vida y de generar soluciones locales a los desafíos globales.

Su propósito será conectar la educación superior con las vocaciones ecológicas y productivas del municipio y la región, fomentando una cultura de sostenibilidad que reconozca la interdependencia entre desarrollo y equilibrio ambiental.

Desde la investigación, impulsará líneas en gestión ambiental, economía circular, cambio climático, biodiversidad urbana y rural, turismo responsable e innovación

CONTACTO

Teléfono: 304 478 9148

Email: rectoria@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

agroecológica. A través de proyectos de extensión, fortalecerá las relaciones entre la universidad, las comunidades campesinas y las instituciones públicas que trabajan por la sostenibilidad.

Esta facultad consolidará a la IUBello como un referente de educación para la vida y el cuidado del planeta, un espacio donde se aprenda a habitar el territorio con responsabilidad, respeto y esperanza.

Enfoque: desarrollo territorial, ruralidad, medio ambiente, biodiversidad y sostenibilidad, conciencia medio ambiental.

Programas afines: Agronomía, Gestión Ambiental, Turismo Sostenible, Ingeniería en Sostenibilidad, Biotecnología, Zootecnia.

3. **Ámbito de Tecnología, Innovación y Futuro**

La Facultad de Tecnología, Innovación y Futuro será la representación del espíritu creativo y transformador de la IUBello. Nacerá como respuesta a los desafíos de la revolución digital y la cuarta revolución industrial, entendiendo que la tecnología, cuando se orienta con sentido ético y humano, se convierte en una herramienta poderosa para la equidad y el desarrollo.

Su propósito será impulsar la transformación digital del territorio, formar profesionales que comprendan la tecnología como lenguaje cultural y social, y fomentar la creación de soluciones inteligentes para los problemas del entorno. La facultad promoverá un modelo de enseñanza basado en la experimentación, el trabajo colaborativo y el emprendimiento tecnológico. Sus laboratorios, semilleros y centros de innovación serán escenarios para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que integren la ciencia, la ingeniería y la creatividad.

Desde la extensión, se proyectará hacia las empresas, las instituciones y los jóvenes emprendedores de Bello, fortaleciendo las competencias digitales y la cultura de la innovación. Esta facultad será, en suma, el espacio donde la universidad piense el futuro con los pies en la tierra y la mirada puesta en el bienestar humano.

Enfoque: revolución 4.0, inteligencia artificial, competencias digitales, sistemas y datos, transformación digital e innovación.

Programas afines: Ingeniería de Software, Tecnología en Sistemas, Ingeniería Industrial, Ciencia de Datos, Ciberseguridad.

4. **Ámbito de Gestión, Economía y Emprendimiento**

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Esta facultad representará la vocación emprendedora y solidaria de la IUBello. Su creación responde a la necesidad de formar líderes capaces de gestionar con ética, generar valor social y económico, y promover un desarrollo sostenible que ponga la economía al servicio de las personas y no al revés.

Su propósito será formar gestores y emprendedores con sentido humano y territorial, que comprendan las dinámicas locales y globales y sean capaces de impulsar proyectos productivos sostenibles, solidarios y transformadores.

Desde la investigación, esta facultad impulsará líneas sobre economía social, finanzas sostenibles, desarrollo empresarial políticas públicas de emprendimiento. A través de la extensión, acompañará procesos de formación ciudadana y fortalecimiento de capacidades en pequeñas y medianas empresas, cooperativas y organizaciones sociales del territorio.

Esta facultad reafirmará el principio de que el desarrollo económico solo es legítimo cuando es inclusivo, participativo y éticamente responsable. Será el motor de la innovación social y el emprendimiento consciente dentro de la IUBello.

Enfoque: administración pública y privada, economía solidaria, emprendimiento y finanzas sostenibles.

Programas afines: Administración, Contaduría, Finanzas, Economía, Negocios Internacionales.

Propósito: formar líderes éticos con visión territorial y empresarial sostenible.

5. Ámbito de Salud, Bienestar y Cuidados

La Facultad de Salud, Bienestar y Cuidados constituirá la expresión más directa del compromiso de la IUBello con la vida y la dignidad humana. En ella convergerán las ciencias de la salud, la actividad física, la nutrición y el cuidado como dimensiones complementarias del bienestar integral.

Su propósito será promover una cultura del cuidado humano y social, fortaleciendo la formación de profesionales con visión ética, sensibilidad y compromiso con la salud pública.

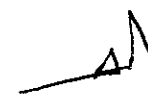
A través de la investigación, esta facultad impulsará líneas en promoción de la salud, salud mental comunitaria, nutrición sostenible, actividad física y bienestar integral. Desde la extensión, articulará proyectos con hospitales, escuelas, comunidades y organizaciones, llevando la universidad al territorio como espacio de acompañamiento, educación y prevención.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



Esta facultad materializa uno de los principios más profundos del Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI): el reconocimiento de que educar también es cuidar. Desde ella, la IUBello promoverá una mirada compasiva y científica de la salud, reafirmando su papel como universidad pública al servicio de la vida.

Enfoque: salud pública, deporte, nutrición, cuidado humano y estilos de vida saludables.

Programas afines: Enfermería, Fisioterapia, Deporte, Nutrición, Salud Comunitaria.

Articulación con el Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI 2025-2035) constituye la carta de navegación de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, el marco que define su identidad, su misión, su visión y sus principios filosóficos. En él se sintetiza la voluntad de una comunidad que cree en la educación como bien público, en la formación como proceso de dignificación humana y en la universidad como espacio de diálogo, conocimiento y transformación social.

La creación de facultades se concibe como la primera gran estrategia para dar forma académica y estructural a los principios del PEI. Cada facultad será un territorio de sentido, donde las ideas que orientan el proyecto educativo institucional se encarnen en prácticas docentes, investigativas y comunitarias. Las facultades serán, en esencia, el rostro visible del PEI en acción: la forma viva de su filosofía en el quehacer cotidiano de la universidad.

El PEI 2025-2035 se sustenta en cinco pilares que definen la identidad de la IUBello: el humanismo, la inclusión, la innovación, la sostenibilidad y la justicia social. Estos valores orientan cada dimensión de la vida universitaria y encuentran en la estructura facultativa los espacios para hacerse realidad.

El Humanismo y la Dignidad como Centro de la Formación

El PEI plantea que la IUBello debe ser una universidad humanista, centrada en la persona y orientada a la formación integral. Este principio se materializa, de manera particular, en la Facultad de Sociedad, Cultura y Ciudadanía, donde la educación, la ética, las artes y las ciencias sociales se entrelazan para fortalecer el pensamiento crítico y la convivencia democrática.

En esta facultad, el humanismo se expresa en el reconocimiento de la pluralidad, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz como práctica

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

educativa. La docencia y la investigación se configuran como actos de encuentro entre la razón y la sensibilidad, entre el conocimiento y la compasión. De esta manera, la IUBello reafirma su compromiso de formar ciudadanos éticos, solidarios y conscientes de su responsabilidad con la sociedad.

La Inclusión como Principio de Equidad y Participación

La inclusión, entendida no solo como acceso, sino como pertenencia activa y reconocimiento de la diferencia, es otro de los fundamentos del PEI. La estructura por facultades permitirá construir comunidades académicas diversas y equitativas, donde cada estudiante encuentre su lugar y su voz.

En este sentido, la Facultad de Salud, Bienestar y Cuidados encarna de manera profunda este principio. Desde su enfoque en la salud integral y el bienestar humano, promueve una educación que valora la vida en todas sus formas, que visibiliza los cuerpos, las emociones y las historias, y que concibe el cuidado como un derecho colectivo.

La inclusión también atraviesa transversalmente a todas las facultades, no solo como política institucional, sino como cultura. Se reflejará en los currículos, en las metodologías de enseñanza, en los mecanismos de acompañamiento estudiantil y en las estrategias de bienestar, de modo que la IUBello sea siempre una universidad para todos y con todos.

La Innovación como Fuerza Transformadora del Aprendizaje

El PEI reconoce que la innovación es una condición esencial para responder a los desafíos del siglo XXI. Pero la IUBello asume la innovación no como una meta técnica, sino como una actitud creativa frente al conocimiento y la vida. En este horizonte, la Facultad de Tecnología, Innovación y Futuro se convierte en la expresión más visible de este principio.

En ella se integrarán la ciencia, la ingeniería y la tecnología con la creatividad, la ética y la responsabilidad social. La innovación se entenderá como un proceso colectivo que nace de la curiosidad, el trabajo colaborativo y el deseo de mejorar la calidad de vida de las comunidades. Así, la tecnología se humaniza, el aprendizaje se experimenta y la universidad se proyecta hacia el futuro sin perder su raíz social y territorial.

Asimismo, la innovación educativa se manifestará en todas las facultades mediante metodologías activas, aulas abiertas al territorio, proyectos interdisciplinarios y

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

experiencias de aprendizaje basadas en la resolución de problemas reales. En la IUBello, la innovación no se enseña: se vive.

La Sostenibilidad como Horizonte Ético y Ambiental

El PEI 2025-2035 plantea una universidad comprometida con el equilibrio entre el desarrollo y el cuidado de la vida. La sostenibilidad es, por tanto, un principio transversal que une la ciencia, la ética y la conciencia ambiental.

La Facultad de Territorio, Sostenibilidad y Vida materializa este principio de manera directa. Desde sus programas en gestión ambiental, biotecnología, agronomía y turismo sostenible, promoverá la formación de profesionales que comprendan la interdependencia entre los sistemas naturales y sociales, y que sean capaces de crear soluciones integrales frente a la crisis climática y los retos ecológicos.

Esta facultad será el escenario donde la universidad piense su relación con la naturaleza, fomente la investigación aplicada a la conservación y desarrolle proyectos de extensión que involucren a las comunidades locales en prácticas de producción responsable, reciclaje, energía limpia y protección de la biodiversidad.

De esta manera, la IUBello reafirma que la sostenibilidad no es solo una política ambiental, sino una ética del cuidado de la vida, una manera de estar en el mundo desde la conciencia y la solidaridad.

La Justicia Social como Compromiso Institucional

El principio de justicia social orienta la acción de la IUBello hacia la equidad, la redistribución del conocimiento y la corresponsabilidad en la transformación del territorio. Las facultades, como comunidades de saber, tienen la tarea de convertir la educación en una herramienta para disminuir desigualdades, fortalecer la democracia y generar oportunidades.

La Facultad de Gestión, Economía y Emprendimiento representa este principio en su dimensión más práctica. Desde los campos de la administración, la economía solidaria y las finanzas sostenibles, buscará impulsar modelos de desarrollo que integren eficiencia económica con justicia social. Su propósito será formar líderes con conciencia ética, capaces de construir empresas y organizaciones que generen bienestar colectivo y no acumulación individual.

Este principio, no obstante, atraviesa la totalidad de la estructura universitaria. Cada facultad asumirá la justicia social como horizonte de sentido: desde la equidad en

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



el acceso, hasta la pertinencia de los contenidos, las metodologías y las relaciones humanas que se construyen en la comunidad académica.

La justicia, en la IUBello, se convierte en pedagogía. Enseñar será un acto de emancipación; investigar, una forma de dar voz; y extender el conocimiento, una oportunidad para servir al bien común.

Una Estructura al Servicio del Ser y del Territorio

La articulación entre las facultades y el PEI no se reduce a un esquema organizativo, sino que constituye una relación simbiótica: las facultades dan cuerpo al PEI, mientras que el PEI otorga sentido a cada facultad. Esta relación asegura que toda decisión académica, pedagógica o administrativa se alinee con la misión de la universidad de formar seres humanos plenos, éticos y comprometidos con su entorno.

El Modelo Educativo Humano e Integral (MEHI) y la Pedagogía Transformadora e Innovadora (PTI) serán los puentes entre el PEI y las facultades. A través de ellos, los principios institucionales se traducirán en prácticas de enseñanza, investigación y proyección social que privilegien el aprendizaje activo, el trabajo colaborativo, la reflexión crítica y la conexión con el territorio.

Proyección Regional, Nacional e Internacional

Aunque su raíz es local, la IUBello nace con vocación global. Las facultades serán los canales naturales para proyectar la institución más allá de sus fronteras inmediatas, mediante la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y los proyectos de internacionalización del currículo.

A través de convenios con universidades públicas, empresas, organizaciones y gobiernos locales, la IUBello podrá compartir experiencias, fortalecer capacidades y visibilizar su modelo educativo humanista y territorial. Cada facultad desarrollará estrategias propias de internacionalización, acordes a su naturaleza, pero todas alineadas con un mismo propósito: construir una universidad pública de proyección internacional con raíces comunitarias.

Así, la IUBello no solo se conectará con el mundo, sino que llevará al mundo la voz de Bello: una voz que habla de inclusión, sostenibilidad, innovación y esperanza.

La proyección institucional y territorial de la IUBello se define, en última instancia, por su vocación humanista. Más allá de las cifras o los indicadores, su impacto se medirá por la capacidad de generar confianza, diálogo y esperanza en su comunidad.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Cada facultad será un espacio donde converjan los saberes científicos, las experiencias ciudadanas y los valores humanos. La universidad se convertirá en un referente de diálogo social, en un lugar donde se encuentren los sueños de los jóvenes, los saberes de los maestros y las necesidades del territorio.

En esta visión, la IUBello no será una institución que observe el mundo desde la distancia, sino que caminará junto a su gente, construyendo futuro desde la educación. Su proyección institucional será, en el fondo, una pedagogía de la esperanza: enseñar para transformar, investigar para comprender y servir para dignificar.

La proyección institucional y territorial de la IUBello a través de sus facultades representa una nueva forma de entender la universidad pública: no como un recinto cerrado, sino como un organismo vivo que respira con su comunidad, que aprende de su entorno y que contribuye activamente a la construcción de una sociedad más justa, más humana y más sostenible.

Cada facultad será, a su modo, una puerta abierta al territorio: una invitación al encuentro, a la creación y al compromiso. Desde ellas, la IUBello seguirá tejiendo conocimiento con sentido público, consolidando su presencia, su pertinencia y su propósito: ser la universidad del territorio, para el territorio y con el territorio.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

